

INFORME DEL COMISARIO

3 de junio del 2013

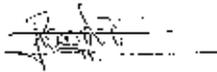
A los Accionistas de Flores y Frutas Florifrut S.A.:

1. En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el estado de situación financiera adjunto de Flores y Frutas Florifrut S.A., al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros, basados en mi revisión.
2. Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluyó también la evaluación del sistema de control contable interno, de las normas internacionales de información financiera utilizadas y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
3. El resultado integral del año 2012, se encuentra sobreestimado en US\$ 62.645, debido a que la compañía no ha registrado en los resultados del ejercicio los valores cancelados por concepto de anticipo de impuesto a la renta de los años 2007, 2008 y 2009, que de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, prescriben hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.
4. Los saldos que presenta al 31 de diciembre del 2011 la cuenta patrimonial Resultados Acumulados Adopción NIIF primera vez, por US\$ 3.170.342, difiere de los registros auxiliares (cuadros de aplicación de NIIF al año de transición 2011) en US\$ 809.423. La compañía se encuentra analizando las diferencias para efectuar las correcciones que sean necesarias, y no es posible conocer a la fecha los efectos que puedan tener sobre los estados financieros las correcciones mencionadas.
5. En mi opinión, excepto por lo indicado en los párrafos 3 y 4 anteriores, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Flores y Frutas Florifrut S.A. al 31 de diciembre del 2012, y el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

INFORME DEL COMISARIO (Continuación)

6. Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de Flores y Frutas Florifrut S.A., así como el manejo de los correspondientes libros de actas, de acciones y de accionistas; sobre los cuales, en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaran mi atención; la administración de la Compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General en todos sus aspectos.

Cordialmente.



CPA. Rosario Vilatuña
Comisario